

**DÍAS LECTIVOS APROBADOS POR LOS CONSEJOS ESCOLARES PARA EL CURSO 2015-2016**

Por Resolución de 16 de abril de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, se aprueba el calendario de Fiestas Locales para el año 2016 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (BOPA 17 de junio) y por Resolución de 9 de junio de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, se aprueba el calendario de fiestas locales para el año 2015 en la Comunidad del Principado de Asturias.

El apartado 4.2 de la Resolución de 11 de mayo de 2015, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el curso 2015-2016, dispone que en el supuesto de que una o ambas fiestas locales coincidan con días no lectivos del calendario escolar, los Consejos Escolares de los centros de cada localidad o municipio determinarán, de común acuerdo, el día o días que los sustituyan.

Celebradas las reuniones de los Consejos Escolares Municipales, los Centros, comunican a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, los días que se recogen a continuación:

<b>CONCEJO</b>	<b>NO LECTIVOS APROBADOS POR CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL</b>
<b>GIJÓN</b>	<b>30 de OCTUBRE de 2015</b>
	<b>29 de ABRIL de 2016</b>